



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL: 004626

PUERTO MALDONADO: 04 DIC. 2015

Visto, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Funciones las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", sus modificatorias Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED, Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución Viceministerial N° 032-2105-MINEDU, Resolución Vice Ministerial N° 077-2015-MINEDU, Oficio Múltiple N° 042-2015-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA; y demás antecedentes adjuntos que se detallan en un total de Quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, señala en su Artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Con relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación; cuya finalidad es asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local; además, precisa que es responsable de la Educación Superior No Universitaria.

Que mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, establece el objeto de la Ley, la misma que regula la creación y el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de educación superior del sistema educativo nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación.

Que la resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el proceso de selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", y su modificatoria Resolución Jefatural N° 898-2010-ED, dispone los lineamientos para la ejecución del proceso de selección de Directores Generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que con Informe N° 133-2015-VMGP-MINEDU-DIGESUTPA, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológico y Artística sustenta la necesidad de modificar la Norma Técnica N° 022-2010-ME-SG-OGA-UPER, señalando que se requiere un cambio significativo en la gestión de los institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos a efectos de orientar adecuadamente la formación y elevar el empleo de los jóvenes egresados y que, en este sentido, el proceso de encargo de puesto de Directores Generales debe permitir ubicar en la Dirección de los Institutos y Escuelas a Profesionales que tengan formación y experiencia que les permitan gestionarlos bajo normas la administración pública de dichas instituciones superiores públicas.

Que, con Resolución Vice ministerial N° 077-2015-MINEDU, se modifica el primer apartado del numeral 6.4, el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.1, el numeral 7.3.2, el primer apartado el numeral 7.3.3, el literal a) del numeral 7.3.4, el numeral 8.4, el primer apartado del numeral 8.4.1 y el numeral 8.4.2., de la Norma técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el proceso de selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos".

Que mediante Oficio Múltiple N° 042-2015-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, de fecha 23 de Noviembre, la Dirección General de Educación técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, da a conocer a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos".

Que a efecto de dar cumplimiento a las citadas normas, se debe conformar la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN las PLAZAS DIRECTIVAS de los **Institutos de Educación Superior Públicos** (IES) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2016".

Que, asimismo es necesario aprobar los Anexos N° 01 de la Convocatoria y el Anexo N° 2 de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

Que, a través del OFICIO N° 1486-2015-GOREMAD/DRE-DGP de fecha 03 de Diciembre del 2015, la Dirección de Gestión Pedagógica, solicita la conformación de la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN las PLAZAS DIRECTIVAS de los **Institutos de Educación Superior Públicos** (IES) y Aprobando Convocatoria de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2016".

Que, con MEMORANDO N° 7053-2015-GOREMAD/DRE, de fecha 04 de Diciembre de 2015, se dispone se proyecte Resolución Directoral Regional conformando y reconociendo la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN las PLAZAS DIRECTIVAS de los **Institutos de Educación Superior Públicos** (IES) y Aprobando Convocatoria de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2016".

Estando informado por el Director de la Dirección de Gestión pedagógica y dispuesto por la Directora Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044, Reglamentada por el D.S N° 011-2012-ED; Decreto Ley N° 29951, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación D.S. N° 001-2015-ED; Ley N° 29394, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento D.S. N° 004-2010-ED; Resolución Jefatural N° 452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, su rectificatoria la Resolución Jefatural N° 898-2010-ED y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución Vice ministerial N° 032-2015-MINEDU Y Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU; y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2015-GOREMAD/GR de fecha 05.08.2015 y las atribuciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación y Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, periodo lectivo 2016; integrado por:

MIEMBROS TITULARES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
01	Mag. Adolfo Osorio Acevedo	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Presidente
02	Prof. Ricardo calcine Corrido	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	Secretario Técnico
03	Abg. Jorge Dorregaray Carbajal	ESPECIALISTA DE EDUCACION SUPERIOR DGP	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
01	C.P.C. Isabel Contreras	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Miembro
02	Abg. Dilman Valencia	ASESOR JURIDICO DE LA DREMDD	Miembro
03	Mag. Godiardo Inga Quispe	ESPECIALISTA ÁREA RED DGP	Miembro

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, los Anexos N° 1 de la Convocatoria (Cronograma) y el Anexo N° 2 de las Plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos y escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios, para el periodo 2016, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR y DISPONER a la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios, transcribir la presente Resolución, notificando a los interesados (MINEDU, IESPP, IESTP, UGEL) e instancias administrativas en el modo y la forma de Ley y sea publicada en el Portal electrónico de la DRE-MDD, www.dremadrededios.gob.pe, en la misma fecha de su publicación oficial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Agatona Hida
Lte. Agatona Hida MANRIQUE LAUREANO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS

DISTRIBUCIÓN
Unidad de Archivo Central
Unidad de Personal
Imprimada
AREA DRE-MDD
MIRAJICA
ACACOP
YCTEIGA
DIVIDAJ
RCDJAMPER
JDDCEEJ
0012/2015



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ANEXO N° 1

CONVOCATORIA (CRONOGRAMA) PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y/O FUNCIONES EN PLAZAS DIRECTIVAS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS (IESTP) E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS (IESPP) DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS.

RVM N° 077-2015-MINEDU

O/M N° 42-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes en la página WEB de la DREMDD.	01 al 14 de Diciembre	Comisión DREMDD
02	Presentación de expediente Virtual de Postulación a través de la página WEB – MINEDU.	04 al 18 de Diciembre	DIGESUTPA POSTULANTES
03	Evaluación de Expedientes	21 al 24 de Diciembre	Comisión DREMDD
04	Publicación de resultados de Evaluación de expedientes	29 de Diciembre	Comisión DREMDD
05	Entrevista Personal: Postulantes hacen entrega de expediente Físico a la Comisión DREMDD, concordante con el expediente inscrito en la página WEB del MINEDU (Anexo 8-A)	29 AL 31 de Diciembre	Comisión DREMDD
06	Publicación de Resultados Finales	04 de Enero del 2016	Comisión DREMDD
07	(*) De declararse desierta alguna plaza, se convocara a reunión de docentes nombrados y contratados, para la Aplicación de los Sub numerales 8.4.1 y 8.4.2 de la RVM N° 077-2015-MINEDU.	05 al 08 de Enero del 2016	Comisión DREMDD
08	Elaboración del Informe de la Comisión	11 al 12 de Enero del 2016	Comisión DREMDD
09	Expedición de Resoluciones	13 al 15 de Enero del 2016	UPER

COMISION REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ANEXO N° 2



LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS, INFORMA CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR LA ENCARGATURA DE PUESTO Y/ FUNCIÓN DE DIRECTORES GENERALES DE LOS IESPP E IESTP, DE LAS SIGUIENTES PLAZAS VACANTES

NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	COD. MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION
IESTP "Jorge Basadre Grohman"	1128156	Tambopata	Tambopata	Av. Tambopata 1098
IESTP "Iberia-Tahuamanu"	0934638	Tahuamanu	Iberia	AV Mocopata S/N
IESTP "Manu" - Salvación	0934570	Manu	Salvación	Av. Manu S/N
IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	00688341	Tambopata	Tambopata	Av. Fitzcarrald 5° Cdra.

Pueden Postular a estas plazas todos los docentes nombrados de Educación Superior que cumplan los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- Título Profesional.
- Estudios de especialización o post grado en Gestión.
- Experiencia docente en educación superior: No menor de 3 años.
- Experiencia Gerencial: No menor de 02 Años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos 05 años.

La información detallada del Concurso y los Formatos correspondientes (de uso obligatorio) pueden obtenerse en la página WEB del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), y en el LINK <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/convocatoria-directores/>; página de la Dirección regional de Madre de Dios ([www.enlace.enla WEB es \(www.dremadrededios.gob.pe \) y enlace WEB http://www.dremadrededios.gob.pe/popup9.html](http://www.enlace.enla WEB es (www.dremadrededios.gob.pe) y enlace WEB http://www.dremadrededios.gob.pe/popup9.html)).

Los interesados podrán presentar su expediente virtual en la página WEB (inscribirse virtualmente) hasta el 18 de Diciembre a horas 4:30 p.m.

Puerto Maldonado, Diciembre, 2015